SEGUNDO ANEXO MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 065-00-A-COFAC-DILOS-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA E INVERSIONES MPX SAS

Entre los suscritos: el Señor Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.877.582 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de DIRECTOR LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1137 del 23 de noviembre de 2023 Artículo 1, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA**, con **NIT No. 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA** o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO**, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor JAVIER MANUEL PALACIO MEJIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.722.926 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa INVERSIONES MPX SAS, con número de identificación tributaria NIT. 900778568-5, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y documentos soportes presentados por la Supervisión y Contratista.

Cláusula 1 – Plazo ejecución del contrato

Modificar parcialmente la cláusula 2- Plazo ejecución del Contrato, del anexo al clausulado de la Aceptación Oferta Electrónica, prorrogando el plazo de ejecución hasta el 26 de noviembre de 2024.

Cláusula 2 – Garantías

Modifíquese las GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO del contrato principal (electrónico), en el sentido de establecer que EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza No. NB-100325793 expedida por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. modificando las coberturas de acuerdo al presente modificatorio.

AMPARO	%	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	40%	45.897.060,00	31/05/2024	31/07/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	40%	45.897.060,00	31/05/2024	26/11/2025

.

Cláusula 3 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 4 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 - Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del anexo al clausulado de la Aceptación Oferta Electrónica, que no sean contrarias al presente modificatorio.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II